

HOJA INFORMATIVA SOBRE CERTIFICADOS URBANÍSTICOS

INFORME SOBRE CONSULTA URBANÍSTICA O CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO*

Tramitación: Servicio de Información y Atención Urbanística. Avda. de Gabriel Alomar, 18 bj. 07006 Palma. Tel. 971 44 94 60.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Este certificado ha de solicitarse mediante el impreso de "solicitud general o específica" y adjuntar la siguiente documentación:

- Justificante de pago de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal del año en curso (concepto 310): autoliquidación de 36,28 €.
- Plano de situación del P.G.O. 98 (se puede obtener en la Oficina Municipal de Información y Atención Urbanística o en la página web municipal www.palma.cat). Puede sustituirse por la referencia catastral (acreditada con un documento catastral o una fotocopia del recibo del I.B.I.).

La persona interesada tiene que anotar un número de **teléfono** de contacto y firmar toda la documentación.

* El certificado de aprovechamiento urbanístico, si la finca objeto de consulta es edificable, tendrá una vigencia de seis meses, a contar desde la notificación a la persona interesada.

CERTIFICADO PARA LA OBTENCIÓN DE CÉDULA DE HABITABILIDAD POR CARENCIA

Tramitación: Servicio de Información y Atención Urbanística. Avda. de Gabriel Alomar, 18 bj. 07006 Palma. Tel. 971 44 94 60.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Este certificado ha de solicitarse mediante el impreso de "solicitud general o específica" y adjuntar la siguiente documentación:

- Justificante de pago de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal del año en curso (concepto 310): autoliquidación de 52,88 €.
- Referencia catastral (acreditada con un documento catastral o una fotocopia del recibo del I.B.I.).
- Plano de la edificación actual, distribución incluida, indicando cotas generales y superficie total útil o construida a escala 1:100; y si es en una edificación aislada, plano de la parcela íntegra con todas las edificaciones contenidas en ella.
- Fotografías actuales del exterior de la edificación.
- Fotocopia de la escritura de obra nueva y/o de la división horizontal, anterior al 1 de marzo de 1987 (en caso de que fuese necesario, se puede solicitar una certificación literal del registro de la propiedad o una fotocopia de la misma, acreditativa de la descripción del inmueble y de las inscripciones anteriores y posteriores al 1 de marzo de 1987).

La persona interesada tiene que anotar un número de **teléfono** de contacto y firmar toda la documentación.

CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD DE LA EDIFICACIÓN

Tramitación: Servicio de Información y Atención Urbanística. Avda. de Gabriel Alomar, 18 bj. 07006 Palma. Tel. 971 44 94 60.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Este certificado ha de solicitarse mediante el impreso de "solicitud general o específica" e **indicar el motivo**: para escriturar una edificación existente, por motivos administrativos u otros.

En la solicitud tiene que adjuntar la siguiente documentación:

- Justificante de pago de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal del año en curso (concepto 310): autoliquidación de 52,88 €.
- Referencia catastral (acreditada con un documento catastral o una fotocopia del recibo del I.B.I.).
- Plano de la edificación actual, distribución incluida, indicando cotas generales y superficie total útil o construida a escala 1:100; y si es en una edificación aislada, plano de la parcela íntegra con todas las edificaciones contenidas en ella.
- Fotografías actuales del exterior de la edificación.

La persona interesada tiene que anotar un número de **teléfono** de contacto y firmar toda la documentación.

CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD DE EDIFICACIÓN PARA PRESENTAR A AENA-PLAN DE AISLAMIENTO ACÚSTICO

Tramitación: Servicio de Información y Atención Urbanística. Avda. de Gabriel Alomar, 18 bj. 07006 Palma. Tel. 971 44 94 60.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Este certificado ha de solicitarse mediante el impreso de "solicitud general o específica", la construcción del inmueble ha de ser **anterior al 14 de agosto de 2004** y adjuntar la siguiente documentación:

- Justificante de pago de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal del año en curso (concepto 310): autoliquidación de 36,28 €.
- Referencia catastral (acreditada con un documento catastral o una fotocopia del recibo del I.B.I.).
- Fotografías actuales del exterior de la edificación.
- Fotocopia de escritura de propiedad, o del contrato de alquiler, o del acta Constitucional de la Comunidad de Propietarios/as de la finca.

La persona interesada tiene que anotar un número de **teléfono** de contacto y firmar toda la documentación.

CERTIFICADO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AUTONÓMICA DE GRAN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Tramitación: Servicio de Información y Atención Urbanística. Avda. de Gabriel Alomar, 18 bj. 07006 Palma. Tel. 971 44 94 60.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Este certificado ha de solicitarse mediante el impreso de "solicitud general" y adjuntar la siguiente documentación:

- Justificante de pago de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal del año en curso (concepto 310): autoliquidación de 36,28 €.
- Referencia catastral (acreditada con un documento catastral o una fotocopia del recibo del I.B.I.).
- Anteproyecto de la actividad proyectada, que incluya: la actividad comercial pretendida, planos de la edificación a escala y acotado, incluyendo la superficie construible o edificada y la superficie comercial a efectos del cumplimiento del artículo 14.4 del PECMA.
- En caso de ampliación/modificación se deberán aportar planos del estado actual y de la ampliación/modificación pretendida.

La persona interesada tiene que anotar un número de **teléfono** de contacto y firmar toda la documentación.